



Ministerio de Hacienda
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

MH-2020-010047

27 de abril de 2020

Señora

Miguelina García Ducós

Directora de Administración de Bienes y Servicios

Su despacho.-

Asunto: Remisión Informe de Evaluación Legal.

Distinguida Directora:

Cortésmente cumplimos con remitirles, el Informe de la Evaluación Legal de la propuesta técnica "Sobres A" de los oferentes participantes en el Procedimiento de Licitación Pública para la "Contratación Servicios de Suministro de Combustible, Referencia núm. MH-CCC-LPN-2020-0001", para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Jarouska Cocco

Directora Jurídica

ep

INFORME DE EVALUACIÓN LEGAL**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

“Contratación Servicios de Suministro de Combustible, Referencia núm. MH-CCC-LPN-2020-0001”

OFERENTE	EVALUACIÓN
SUNIX PETROLEUM, S. R. L.	Cumple
ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION	Cumple
SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.	Cumple

*Ver cuadro con el detalle en la página siguiente.

DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA	SUNIX PETROLEUM, S. R. L. 1-30-19273-1	ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION 1-01-00817-2	SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L. 1-30-68916-4
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple	Cumple	Cumple
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Cumple Nota: en este documento se indica que los representantes autorizados del oferente son los señores: Osiris Mejía y Willem Bouma; sin embargo, el registro mercantil, los Estatutos Sociales y el Acta de Asamblea de fecha 30 de enero de 2019, establecen que la persona con calidad para representar la empresa y firmar en nombre de esta es el señor Carlos José Martí Garden.	Cumple	Cumple
3. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley Núm. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones	Cumple	Cumple	Cumple
4. Copia legible, vigente y actualizada del Certificado de Registro Mercantil o equivalente del oferente, donde conste que se dedica(n) a la actividad comercial del ámbito de la licitación	Cumple	Cumple	Cumple Nota: la fecha de vencimiento del documento es el 27 de mayo de 2020; en caso de resultar adjudicatario, estaría vencido para la fecha de suscripción de contrato.
5. Copia de la última Acta de Asamblea y Nómina de Presencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple

<p>6. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) en donde el oferente acredite su inscripción en un rubro de la actividad comercial requerida para participar en esta licitación. En el caso de un oferente extranjero, no necesitará estar registrado en el RPE, salvo el caso de que se encuentre domiciliado en la República Dominicana. Sin embargo, si resulta adjudicatario, previa suscripción del contrato, deberá obtener y depositar el registro correspondiente, según lo establecido en los artículos del 21 al 25 del Decreto Núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la precitada Ley Núm. 340-06.</p> <p>El Registro de Proveedores del Estado (RPE) deberá estar actualizado conforme lo establece el artículo 19 del Decreto Núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, sobre el Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, así como la Resolución Núm. 14-2015, de fecha 27 de enero de 2015, dictada por la Dirección General de Contrataciones Públicas;</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>7. El oferente nacional o extranjero, aún se encuentre inscrito en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), deberá presentar una (1) declaración simple en original, en las que se haga constar lo siguiente:</p> <p>a) Que el oferente no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y</p>	Cumple	Cumple	Cumple

<p>Concesiones.</p> <p>b) Que el oferente tiene o no juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.</p> <p>El oferente deberá utilizar el modelo de declaración simple que dispone la Dirección General de Contrataciones Públicas, para estos fines</p>			
<p>8. Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o en su defecto del organismo que en el país de origen del Oferente (si éste no se encuentra domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana) sea el que determine que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales</p>	<p>Cumple</p> <p>Nota: El documento es de fecha 25 de marzo de 2020, vence en tres días. La vigencia de la certificación es de 30 días.</p>	<p>Cumple</p> <p>Nota: el documento presentado es de fecha 20 de abril de 2020. La vigencia de la certificación es de 30 días.</p>	<p>Cumple</p> <p>Nota: El documento es de fecha 25 de marzo de 2020, vence en tres días. La vigencia de la certificación es de 30 días.</p>
<p>9. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) del oferente. En el caso de un oferente extranjero, este requisito sólo aplicará cuando dicho oferente se encuentre domiciliado y/o legalmente representado en la República Dominicana;</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>10. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento;</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>11. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	

<p>residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país</p>	<p>Nota: el formulario SNCC.F.042, indica que los representantes autorizados del oferente son los señores: Osiris Mejía (no presentaron su CED) y Willem Bouma (presentaron su CED); sin embargo, el registro mercantil, los Estatutos Sociales y el Acta de Asamblea de fecha 30 de enero de 2019, establecen que la persona con calidad para representar la empresa y firmar en nombre de esta es el señor Carlos José Martí Garden</p>		<p>Cumple</p>
---	--	--	---------------